

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del mundo colonial (Río de la Plata-siglo XVIII).

Capítulo 0 Introducción del Tomo-II

Producida la transición de la dominación dinástica Habsburga a la Borbónica con la Paz de Utrecht (1713), y reforzado el orden imperial-absolutista a partir del ideario Iluminista y las estrategias re-colonizadoras implementadas por las denominadas Reformas Borbónicas (1767-1794), se pudo concebir una más intensa complejidad del estado subordinado o colonial. Esta intensificación de la complejidad en la subordinación de los territorios que constituyeron antaño el Virreinato del Perú y luego el antiguo Virreinato del Río de la Plata y las denominadas Gobernaciones-Intendencias aceleraron las contradicciones políticas al extremo que cuando se produjo la invasión napoleónica a España (1808) derivó en un tremendo colapso y consiguiente desmembramiento que puede caracterizarse como el precipitado de un largo proceso de metanastasis o desorden interno generalizado.¹

A medida que estas crisis o desajustes se fueron acentuando, las contradicciones culturales (literarias, poéticas), políticas (patriarcales, patrimoniales, corporativas, cortesanas), sociales (estamentales, señoriales) y económicas (mercantilistas) que se dieron en el seno de los patriciados se fueron entrecruzando y agravando. La políticas colonizadoras Habsburgas (Virrey Toledo, 1580; Ordenanzas de Alfaro), las políticas absolutistas, anti-inquisitoriales, recolonizadoras y centralizadoras Borbónicas (Expulsión de los Jesuitas de 1767, Real Ordenanza de Libre Comercio de 1778, Real Ordenanza de Intendentes de 1782, Real Consulado de Comercio de 1794), y las políticas nacionalistas o nacionalizadoras implementadas a partir de la denominada Revolución de Independencia (1810) fueron des-estructurando y reestructurando demográfica, territorial y culturalmente --mediante guerras, metanastasis, particiones, secesiones y una prolífica política de ingeniería institucional-- las relaciones que mantenían los reinos, los estados, las provincias, las ciudades y los individuos entre sí.² Por ejemplo, los patriciados de las ciudades más antiguas se sentían amenazados por los de las ciudades más nuevas.³ Las propias nociones de soberanía, población y territorio adquirieron luego de la independencia significados totalmente diferentes de los que poseyeron durante el absolutismo.⁴

Pero el estudio particular de cada una de estas crisis por sí solas no garantizaría el éxito de la empresa, pues las significaciones imaginarias (barrocas, patriarcales, regalistas, estamentales, patrimoniales, corporativas, monopólicas, esclavistas, nepóticas y mercantilistas), que operaban como funciones en la compleja realidad histórica del orden imperial-absolutista, son a juicio de Lefort (1990), von Beyme (1995) y Castoriadis (2003), diferenciables o separables sólo “nominalmente y en el vacío”, a los puros efectos del análisis.⁵ Entre las crisis o desajustes políticos, la que más habría incidido en la ruptura y deslegitimación de los imaginarios sociales (estilos poéticos barrocos, privilegios estamentales, fueros capitulares y de nobleza, monopolios mercantilistas, ceremoniales de poder inquisitorial, nepotismo y etno-centrismo capítular, y heredabilidad administrativa), habrían sido las

crisis políticas ocurridas en el seno de las instituciones deliberativas o parlamentarias de la modernidad colonial-absolutista (Cabildos).⁶ Los conflictos se habrían manifestado embrionariamente en las luchas del siglo XVII entre las facciones denominadas confederadas (partidarias de la producción orientada hacia el mercado externo), y beneméritas (productores orientados hacia el mercado interno); y en el siglo XVIII entre las facciones sarracenas (pro-jesuíticas) o ministeriales (partidarias de las políticas mercantilistas), y las facciones anti-ministeriales (partidarios de la libertad de comercio, la Expulsión de los jesuitas y la des-jesuitización de las universidades). También se habrían manifestado en los pasquines y las acciones colectivas urbanas desatadas por las alianzas entre sectores de la élite, los gremios y la plebe, por la consecución de objetivos puntuales, por lo general anti-fiscales. Asimismo se habrían manifestado en la fragmentación de la élite mercantil, al asomar una fracción de dicha élite que se disociaba de las casas monopolistas de Cádiz y adquiría una autonomía propia para comerciar con capital y barcos propios entablando vínculos con otras colonias del mundo conocido.

En el sentido apuntado por las tesis arriba expuestas, cabe entonces preguntarse: ¿si las crisis espiritual, cultural, política, económica y social se hallaban o no relacionadas con los procesos de deslegitimación y colapso o crisis terminal del orden imperial-absolutista?; y ¿si devino en mito institucional racional la estructura discursiva de las instituciones culturales y sociales del orden imperial-absolutista, encarnada en los principios ritualizados de la poesía estamental, la arbitrariedad del poder (despotismo inquisitorial), la adscriptibilidad del status (primogenitura, varonía, hidalgía, casta y pureza o limpieza de sangre), la legitimidad dinástica, la representatividad jerárquica (corporativa, clerical, estamental y territorial o vecinal), la patrimonialidad del funcionariado (venalidad capitular) y la reciprocidad penal y/o responsabilidad colectiva, o del chivo expiatorio, o de la llamada "culpa de la inocencia")?

Para analizar la intensidad de la crisis política indagamos el rol jugado por el uso y abuso de analogías históricas, la gestación de estrategias disciplinarias por parte de facciones rivales y las interminables disputas políticas, grietas discursivas, fracturas literarias, clivajes ideológicos (erasmismo, enciclopedismo, regalismo, probabilismo, fisiocratismo), brechas simbólicas o protocolares (cortesías, rangos y privilegios), fisuras sociales (emergencia de burguesías comerciales autónomas, fuga esclava, cimarronaje y bandolerismo), quiebras mercantiles, crisis mineras, fracturas fiscales y rivalidades clánicas. A los efectos de estudiar todas estas manifestaciones de deslegitimación del orden absolutista, hemos recogido y seleccionado docenas de textos de época hallados en litigios judiciales y fuentes notariales de los siglos XVII y XVIII, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires, en el Archivo Histórico de Córdoba (AHC), y en el Archivo Municipal de Córdoba (AMC).

Plan del Tomo II

El tomo II está dividido en nueve (9) secciones, y cada una de éstas en capítulos, totalizando veintiocho (28) capítulos, y más de un centenar de apartados o acápite, donde cada capítulo está identificado con su respectiva notación diferenciada. El tomo comienza con una breve introducción, seguida por la metodología y las fuentes documentales analizadas.

En la primera sección estudiamos el desmantelamiento de un orden barroco, inquisitorial y fatuamente “universal”. En la segunda sección estudiamos la conflictividad eclesial y el debilitamiento del orden clerical-regalista. En la tercera sección tratamos las fracturas étnicas y la crisis del orden estamental-patriarcal. En la cuarta sección investigamos la fragmentación del orden monopolista. En la quinta sección estudiamos la descomposición del orden esclavista. En la sexta sección analizamos la

ruptura del orden mercantilista. En la séptima sección investigamos la ruina del fisco y la deslegitimación del orden patrimonial. En la octava sección analizamos las rebeliones de originarios, la crisis militar y el cuestionamiento del orden corporativo. Y en la novena sección analizamos el proceso de acortesanamiento indiano y la denuncia del orden nepótico.

La sección primera la componen cuatro capítulos: Analogía histórica garcilacista, reformismo despótico-ilustrado (Borbónico) y políticas anti-jesuíticas; los clivajes ideológicos y la gestación de una esfera pública; las grietas discursivas, las fracturas literarias y las acciones colectivas contra el colonialismo en las provincias del Río de la Plata; y las brechas protocolares en la constelación de cortesías, rangos y privilegios. El tercer capítulo citado fue escrito en colaboración con el extinto José González Ledo. La segunda sección está compuesta por tres capítulos: el régimen capellánico y las pautas de la primogenitura y la varonía, los conflictos entre el clero y el estado en el mundo colonial, y las fisuras entre el fuero eclesiástico y el Patronato Real. La tercera sección está compuesta por un par de capítulos consistentes en el estigma de la impureza racial en las impugnaciones matrimoniales y las recusaciones capitulares y eclesiásticas, y los privilegios nobiliarios, la legitimidad y la 'Limpieza de Sangre' en las impugnaciones matrimoniales, capitulares y eclesiásticas. La cuarta sección la conforman dos capítulos, que son la movilidad social en el comercio y el corporativismo mercantil, y los antagonismos en una burguesía comercial. La quinta sección la integran dos capítulos, que son la fuga esclava, y el cimarronaje y el bandolerismo.

La sexta sección la comprenden cinco capítulos consistentes en la crisis minera y la agremiación de azogueros en el Alto Perú, la crisis de intercambio y la economía de trueque, la crisis agraria colonial y la Real Renta del Tabaco en el Paraguay, la crisis pecuaria colonial u origen de un régimen predatorio, y la crisis mercantil y la lucha contra el monopolio comercial español en los orígenes de la revolución de independencia. La séptima sección está compuesta por tres capítulos, las fracturas fiscales, las extorsiones y sobornos en la conducción de los caudales y la corrupción de la burocracia colonial Borbónica. La octava sección la comprenden dos capítulos: las contradicciones entre el fuero militar y el poder político, y la crisis castrense en la disputa entre Comandantes de Armas y la burocracia subalterna (Gobernadores y Corregidores). Y la novena sección está compuesta por cuatro capítulos, a saber: el cortesanismo palaciego y la endogamia en los cabildos del interior del Virreinato; el nepotismo capilar y las actividades lúdicas y criminales; el cuñadismo y yernocracia militar como herramientas inmovilizadoras de la élite castrense; y el acomodamiento de parientes como instrumento congelador de la movilidad eclesial.

NOTAS

¹ Para el conocimiento de la noción de metanastasis, ver Meabe, 2004.

² ver Vives (1986); McGarry y O'Leary, 1993, citado en O'Leary, 2000, 101; y Taylor, 2000, 266-267. Para las reformas borbónicas vistas desde la frontera, ver Ortelli, 2005.

³ ver Robinson y Thomas (1974) y Colmenares (1991).

⁴ ver Anderson, 1983, 1993.

⁵ ver Lefort, 1990, 140 y 162; von Beyme, 1995, 180 y 326; Castoriadis, 2003, II, 30; y Poltier, 2005, 42-45.

⁶ ver Cotta, 1988.